



RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMISIÓN DE SERVICIOS

RECTORADO

JEFE/A DE NEGOCIADO. Grupo/Nivel C1-20. F900478

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Asuntos Económicos ha seleccionado una candidata de una Administración Pública diferente a la UPM.

En virtud del art. 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado,, se ha solicitado informe a la Administración donde la candidata seleccionada presta sus servicios actualmente.

Dicho informe ha sido desfavorable, por lo que se declara **DESIERTA** la comisión de servicios convocada.

Francisco Manuel Toribio Isidoro
Vicegerente para Personal de Administración y Servicios de la UPM

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7237-4336-4474G666904E66	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro - Vicegerente de Personal - Vicegerencia de Personal	Firmado	26/12/2022 19:58:02
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		